

BASES DE POSTULACIÓN FONDO DE INICIATIVAS JUVENILES 2024

1. ¿Qué es el Fondo de Iniciativas Juveniles?

El **Fondo de Iniciativas Juveniles** (en adelante FIJ) es una propuesta desarrollada por Fundación Semilla en el marco de la realización del Programa “Líderes Juveniles por Territorios Libres de Violencias”, proyecto aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta y financiada por la Gobernación Regional de Antofagasta.

El FIJ busca promover la realización de acciones colectivas organizadas por grupos de personas jóvenes dirigidas a resolver las necesidades y problemáticas que identifican en sus respectivos territorios. Con especial énfasis en la prevención y el abordaje de las distintas manifestaciones de violencias que afectan a sus comunidades, y particularmente a las juventudes. En definitiva, el FIJ tiene como fin apoyar con materiales y asesoría técnica los proyectos comunitarios elaborados por y para las juventudes, posibilitando que puedan concretar sus ideas e iniciativas.

2. ¿Quiénes pueden postular al FIJ?

Pueden postular al FIJ organizaciones comunitarias juveniles formales e informales de la Región de Antofagasta, inclusive aquellas organizaciones que sean conformadas expresamente para postular al FIJ. En concreto, podrán postular organizaciones que estén integradas por al menos un 50% de personas jóvenes entre 15 y 29 años, quienes para efectos de la postulación deberán constituir un equipo de gestión del proyecto de al menos tres (3) y máximo ocho (8) integrantes jóvenes, y contar con una (1) persona mayor de edad (18 años o más) que actúe como coordinador/a. Las organizaciones juveniles podrán contar con la colaboración de personas de 30 años o más en la realización de sus proyectos, pero ellas no podrán formar parte del equipo de gestión al momento de postular. Tanto quienes integren el equipo de gestión de proyecto como la persona a cargo de la coordinación deberán estudiar, trabajar o residir en alguna de las comunas o localidades de la Región de Antofagasta.

3. ¿Qué tipo de proyectos se pueden postular al FIJ?

Las organizaciones juveniles que postulen al FIJ deberán presentar proyectos que tengan como objetivo principal prevenir y/o abordar las violencias y desigualdades que identifican en territorios de la Región de Antofagasta, buscando generar impactos significativos y sostenibles que beneficien a sus comunidades, especialmente a las

personas jóvenes. Los proyectos que postulan pueden enmarcarse en cualquiera de las siguientes áreas temáticas:

- Recreación
- Artes y culturas
- Deporte
- Medioambiente
- Educación
- Bienestar físico y salud mental
- Interculturalidad y migración
- Feminismos
- Diversidad sexual
- Discapacidad
- Otros

4. ¿Cómo se postula un proyecto al FIJ?

Para postular su proyecto al FIJ las organizaciones juveniles deberán completar el Formulario de Postulación del Proyecto. También deberán enviar una Presentación Creativa elaborada por los y las jóvenes donde den cuenta de la idea central de su proyecto, la cual podrá ser hecha en cualquiera de los siguientes formatos: una maqueta física o digital, un dibujo físico o digital, una cápsula audiovisual explicando el proyecto -de mínimo 2 minutos y máximo 5 minutos y en formato .mp4-, o un afiche en digital o físico. En caso de optar por las presentaciones creativas en formato físico, deberán adjuntar fotografías de su producto, NO enviar la versión material del mismo.

Cabe indicar que tanto al postular sus proyectos al FIJ como en caso que estos resulten adjudicados, las y los postulantes entienden y aceptan que sus propuestas creativas puedan ser compartidas en fotografías y material audiovisual con autoridades del Gobierno Regional de Antofagasta y sus diversos organismos a cargo. Además comprenden que conceden su autorización a aparecer en fotografías y videos publicados en redes sociales por las instituciones a cargo de esta iniciativa, quienes usarán estas imágenes solo con fines de difusión del programa.

5. ¿Qué documentos se deben presentar para postular al FIJ?

- a. Formulario de postulación del proyecto.
- b. Cotización simple de cada material a adquirir según lo señalado en el Formulario de postulación del proyecto. Considerando que cada ítem debe estar asociado a alguna acción a realizar dentro del proyecto. Es importante señalar con claridad:
 - Nombre del producto y cantidades solicitadas.
 - Enlace de compra del producto (con fecha indicada, no se aceptarán links de promociones como Cyber Monday o Descuentos con tarjetas de crédito). Los enlaces deben ser de mercados chilenos, que incluyan precios con IVA y con monto de despacho también.
 - Precio estimado, información que deberá ser señalada en el formulario de postulación del proyecto.
- c. Presentación creativa sobre la idea central del proyecto, realizada por las y los jóvenes. Esta se debe enviar por correo electrónico a FIJ@fundacionsemilla.cl adjuntando registros fotográficos en formato JPG o en video formato mp4 (o bien un enlace de YouTube).
- d. Carta de compromiso firmada por el coordinador o coordinadora. El formato correspondiente está disponible junto a las bases en la página web de Fundación Semilla (<https://fundacionsemilla.cl/fij-2024/>).

El envío de estos documentos deberá hacerse de forma online a la siguiente dirección de correo electrónico: fij@fundacionsemilla.cl

6. ¿Cuántos proyectos pueden presentar los grupos de jóvenes

Cada organización juvenil podrá postular sólo un (1) proyecto en el marco del FIJ.

7. ¿Cuál es el monto máximo a financiar por cada proyecto?

Los montos máximos a financiar por proyecto se dividen en tres (3) tramos, según sus características, y en la postulación deberán especificar a qué tramo corresponde. Los tres tramos son los siguientes:

- Tramo I: Monto máximo de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos); destinado a financiar acciones que sean desarrolladas en un día (eventos temáticos, encuentros territoriales, celebraciones de días especiales, stand en el espacio público, campeonato deportivo, etc.)

- Tramo 2: Monto máximo de \$500.000 (quinientos mil pesos); destinado a financiar acciones que sean desarrolladas en uno o más días, pero que requieran mayor participación en su planificación y más materiales (pintatón participativa de mural, obra de teatro, presentación artística, etc.)
- Tramo 3: Monto máximo de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos); destinado a financiar acciones que dejen un proyecto instalado en el territorio, es decir, materialidad a largo plazo (habilitación de espacios en una sede comunitaria, fomento de espacios de entretenimiento y ocio para mejorar la convivencia en el barrio, etc.)

Los insumos y materiales solicitados en el presupuesto deben adecuarse a la siguiente distribución:

CATEGORÍA ÍTEMS	PORCENTAJE MÁX.
Operación e inversión (Materiales, equipamiento)	75%
Difusión (Afiches, flyers), especificando norma gráfica, tipo de archivo, exigencias de diseño, etc.	15%
Hito inicial de socialización comunitaria del proyecto	10%
TOTAL	100%

NOTA: en caso de resultar adjudicado su proyecto, Fundación Semilla les facilitará a las organizaciones juveniles ayuda para construir un kit digital para realizar la difusión de así requerirlo o solicitarlo.

8. ¿Qué materiales Sí financia el FIJ?

- Materiales, herramientas e insumos (papelógrafos, pintura, brochas, lápices, etc.).
- Equipamiento (poleras, uniformes, pecheras de fútbol, balones, medallas, etc.).
- Inversión (parlantes, micrófonos, toldos, mesas, etc.)¹.
- Líquidos, bebestibles y alimentos no perecibles (sólo agua y/o bebidas sin alcohol).

¹ NOTA: en caso de adquirir ítems de inversión por parte de una organización no formalizada (sin personalidad jurídica), luego de finalizar el proyecto estos quedarán resguardados por la OMJ correspondiente, con quienes se generará un acuerdo de uso compartido de los materiales y dejándolos siempre a disposición prioritaria de las y los jóvenes pertenecientes a la organización que los solicitó.

9. ¿Qué materiales NO financia el FIJ?

- Arriendo de infraestructura, como salones, escenografía u otros.
- Pago de honorarios a profesionales o servicios especializados (monitores de talleres u otros similares, etc.).
- Adquisición de animales.
- Alimentación que requiera refrigeración o condiciones especiales de almacenamiento y/o transporte.

10. ¿Cómo se seleccionan los proyectos postulados al FIJ?

Los proyectos postulados al FIJ serán evaluados por una Comisión Técnica integrada por cuatro (4) profesionales de Fundación Semilla. Utilizando para esto la siguiente Pauta de Evaluación Técnica, cuyo puntaje máximo son 36 puntos:

Pauta de Evaluación Técnica

CRITERIO 1	DESCRIPTOR	
Metodología y desarrollo de la idea (10 ptos. máx.)	El diseño del proyecto es coherente, se ajusta y es consistente con la metodología del formulario, así como también incorpora elementos de innovación y creatividad.	
	INDICADORES	PUNTAJES
	(i) El diseño del proyecto es claro y coherente en sus objetivos y metodologías.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)
	(ii) El diseño del proyecto presenta una idea original, innovadora y útil.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)
	(iii) El diseño del proyecto es aplicable a su espacio, tiempo y contexto, abordando los problemas en torno a las violencias propias del territorio.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)

	(iv) Existe coherencia entre las actividades propuestas y los recursos solicitados.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)
--	---	---

CRITERIO 2	DESCRIPTOR	
Prevención de violencias (10 ptos. máx.)	El proyecto previene y aborda las violencias en contextos territoriales, a partir de la identificación de una problemática social específica que afecta a sus comunidades.	
	INDICADORES	PUNTAJES
	(i) El proyecto identifica las necesidades y problemáticas en torno a las violencias en su realidad territorial, dando mayor énfasis a aquellas que afectan a grupos de personas jóvenes.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
	(ii) El proyecto contiene estrategias relacionadas con la prevención y el abordaje de violencias en contextos comunitarios.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
	(iii) El proyecto involucra a las comunidades del territorio en la prevención de las violencias, principalmente a otros y otras jóvenes.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
(iv) El proyecto promueve acciones de visibilización de su iniciativa al inicio y cierre de éste, a través de medios tradicionales y/o digitales, dirigidos a la comunidad territorial.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)	

CRITERIO 3	DESCRIPTOR	
<p>Participación y protagonismo juvenil (10 pts. máx.)</p>	<p>El proyecto promueve y fortalece la participación y el protagonismo activo de las personas jóvenes en la definición de los objetivos y la realización de las acciones contempladas.</p>	
	INDICADORES	PUNTAJES
	<p>(i) El proyecto expresa ideas auténticas elaboradas, diseñadas y propuestas por las y los jóvenes.</p>	<p>Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)</p>
	<p>(ii) El proyecto da cuenta de decisiones y distribución de responsabilidades de forma equitativa entre quienes forman parte del grupo.</p>	<p>Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)</p>
	<p>(ii) El proyecto da cuenta de acciones específicas para llegar con la propuesta a otros y otras jóvenes del territorio.</p>	<p>Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)</p>
	<p>(iv) El equipo organizador de estudiantes está compuesto por al menos un 50% de estudiantes identificadas como mujeres y/o al menos una persona de la diversidad sexual y de género.</p>	<p>No hay estudiantes que se identifiquen como mujeres o de la diversidad sexual (0 puntos) Menos del 50% de estudiantes se identifican como mujeres o de la diversidad sexual (1.5 puntos) 50% o más de estudiantes se identifican como mujeres o de la diversidad sexual (2.5 puntos)</p>

CRITERIO 4	DESCRIPTOR	
Presentación creativa de la idea del proyecto (6 ptos. máx.)	Presentación creativa sobre la idea central del proyecto, realizada por las y los jóvenes (por ejemplo, maqueta, dibujo, cápsula audiovisual u otra expresión creativa).	
	INDICADORES	PUNTAJES
	(i) La presentación creativa del proyecto, explica de manera sencilla y resumida el proyecto postulado, indicando los objetivos que persigue y la fundamentación de éste.	Insuficiente (0) Regular (1) Bueno (2)
	(ii) La presentación creativa del proyecto utiliza recursos originales e innovadores para dar cuenta del proyecto, acorde a los contenidos de los talleres.	Insuficiente (0) Regular (1) Bueno (2)
	(iii) La presentación creativa del proyecto evidencia el protagonismo de las y los jóvenes responsables.	Insuficiente (0) Regular (1) Bueno (2)
Bonificación	Todos los proyectos en los que al menos uno (1) de las y los integrantes que conforma el equipo de gestión haya participado en la Escuela de Liderazgos Juveniles Territoriales durante el 2024 obtendrán como bonificación 3 puntos de evaluación.	

11. ¿Qué proyectos serán seleccionados?

Los proyectos seleccionados serán las iniciativas con mayor puntaje en el proceso de evaluación, según los criterios establecidos en la pauta de evaluación técnica y que, en su conjunto, no sobrepase el presupuesto total disponible para esta versión del Fondo de Iniciativas Juveniles (\$6.000.000). Una vez culminado este proceso, se informará a las y los estudiantes sobre los resultados de los FIJ a través de la página web de Fundación Semilla y a sus correos personales.

12. Mecanismos de desempate

En caso que dos o más proyectos postulantes obtengan el mismo puntaje, solicitaremos como mecanismo de desempate, la presentación de un ensayo de 500 palabras, en el que se plantee por qué es necesario que el proyecto presentado sea implementado en sus territorios. Dicho ensayo será revisado por el comité evaluador en base a una pauta de evaluación que será socializada en caso de ocurrir empates.

13. ¿Cuál es el plazo para postular al FIJ?

Las presentes bases y el formulario de postulación estarán disponibles a partir del día lunes 18 de noviembre y las organizaciones juveniles podrán presentar sus proyectos al FIJ hasta el día miércoles 04 de diciembre a las 23:59 hrs.

14. Periodo de resolución de dudas y consultas

Se establecerá un periodo de tiempo para resolver dudas y consultas de los grupos participantes antes de finalizar el plazo de postulación. Este se extenderá desde el lunes 18 de noviembre hasta el martes 03 de diciembre. Durante este periodo las organizaciones juveniles que lo soliciten podrán recibir asesoría técnica por medio de una (1) reunión virtual y/o llamada telefónica en la que se resolverán sus consultas. Para agendar esta instancia, o ante cualquier otra duda, las organizaciones juveniles interesadas deberán escribir al correo electrónico fij@fundacionsemilla.cl

15. ¿Cuándo se conocerán los resultados de los proyectos seleccionados?

Los resultados de los proyectos adjudicados estarán disponibles el día lunes 09 de diciembre. Las organizaciones juveniles cuyos proyectos sean seleccionados serán notificadas de ello por medio de contacto telefónico y correo electrónico. La lista de los proyectos seleccionados también será publicada en el sitio web de Fundación Semilla (www.fundacionsemilla.cl).

16. ¿Cómo se formalizará la adjudicación de los proyectos seleccionados?

La formalización de la adjudicación de los proyectos seleccionados se efectuará mediante la firma de un convenio entre la organización juvenil y Fundación Semilla. Esta firma de convenio tendrá lugar el día viernes 13 de diciembre en dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta¹ (ubicada en Jorge Washington 2623, Antofagasta)

¹ La ubicación de la ceremonia de la firma de convenios FIJ puede modificarse, lo cual será avisado con antelación a las organizaciones ganadoras del fondo.

a las 11.00 am. A esta instancia deberán asistir un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) integrantes en representación de la organización juvenil.

17. ¿Qué recibe la organización juvenil si su proyecto es seleccionado?

Luego de la firma del convenio, el equipo de Fundación Semilla se encargará de coordinar con las organizaciones juveniles el envío de aquellos insumos y materiales requeridos para su ejecución detallados en el Formulario de Postulación del Proyecto.

EN NINGÚN CASO SE ENTREGARÁ DINERO EN EFECTIVO.

Las organizaciones juveniles recibirán además acompañamiento de un profesional tutor o tutora de Fundación Semilla, quien estará a cargo del seguimiento del proyecto y de apoyar su correcta implementación. Este acompañamiento se realizará entre el día martes 10 de diciembre y el día viernes 27 de diciembre.

18. ¿Cuándo se enviarán los materiales a las organizaciones juveniles con proyectos seleccionados?

El envío de los insumos y materiales se realizará entre el martes 10 de diciembre y el día viernes 20 de diciembre.

19. ¿Cuánto tiempo tienen las organizaciones juveniles para ejecutar su proyecto?

Las organizaciones juveniles deberán realizar el hito comunitario de socialización de su proyecto obligatoriamente entre el lunes 16 y el domingo 29 de diciembre, para lo cual deberán invitar al equipo de Fundación Semilla a asistir.

Posteriormente, los proyectos deben realizarse en el plazo estipulado por la propia organización en el formulario de postulación, no debiendo exceder para ello el mes de febrero de 2024.

20. ¿Cómo debe la organización juvenil dar cuenta de la gestión del proyecto realizado?

Las organizaciones juveniles cuyos proyectos sean adjudicados deberán dar cuenta de los resultados del proyecto a su comunidad mediante un (1) hito comunitario de socialización del proyecto, al cual asistirá un profesional de Fundación Semilla y una persona representante del Gobierno Regional de la Región de Antofagasta. **Cabe destacar también que cualquier material gráfico físico o digital que usen para su proyecto debe contener los logos institucionales que serán enviados por Fundación Semilla con anticipación.**

21. Calendario de actividades

ACTIVIDAD	PLAZO 2024
Publicación de bases y formularios de proyectos	Semana del 18 de noviembre
Periodo de resolución de dudas y consultas	Desde la publicación de las bases la semana del 18 de noviembre hasta el martes 03 de diciembre
Término período de postulación	Miércoles 04 de diciembre
Publicación de resultados	Lunes 09 de diciembre
Ceremonia de firma de convenios	Viernes 13 de diciembre
Entrega de materiales y acompañamiento a proyectos	Desde el martes 10 de diciembre hasta el viernes 27 de diciembre
Proceso de ejecución proyectos	Desde el martes 10 de diciembre hasta el viernes 28 de febrero
Hito de socialización del proyecto	Plazo máximo hasta el domingo 29 de diciembre

NOTA: El presente calendario puede sufrir modificaciones en caso de surgir alguna situación de fuerza mayor. En dichos casos Fundación Semilla tendrá la responsabilidad de informar con anticipación, tomando los resguardos correspondientes para dar aviso a todas y todos quienes estén convocados.